

MIÉRCOLES, 1 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 22

## AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

**CVE-2017-653** *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza reguladora de las Ayudas de Emergencia Social.*

El Pleno del Ayuntamiento de Villaescusa, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de enero de 2017, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza reguladora de las Ayudas de Emergencia Social.

Se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Villaescusa, 23 de enero de 2017.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

2017/653